

El Estatuto de Autonomía de Andalucía para escolares







*El Estatuto
de Autonomía
de Andalucía*

para escolares

EDITA

Consejería de Educación y Ciencia

Junta de Andalucía

AUTORÍA

Gerardo Ruiz-Rico Ruiz

Catedrático de Derecho Constitucional

Universidad de Jaén (UJA)

Jorge Lozano Miralles

Profesor Titular de Derecho Constitucional (UJA)

María Teresa Salvador Crespo

Profesor Ayudante de Derecho Constitucional (UJA)

Ildefonso Zafra Peña

Profesor de Enseñanza Secundaria

I.E.S. "Az-Zait". Jaén

PROYECTO GRÁFICO

am.i / diseño de comunicación / sevilla

Ilustraciones

Mercedes Ruiz Carazo / Alonso Cerrato

I.S.B.N.

84-8051-797-2

DEPÓSITO LEGAL

SE-485/2002

Índice

- I.** HISTORIA
Y SÍMBOLOS
DE ANDALUCÍA *pág 8*

- II.** ASPIRACIONES
Y DERECHOS
DE LOS ANDALUCES
Y ANDALUZAS *pág 21*

- III.** LAS INSTITUCIONES
EN ANDALUCÍA *pág 28*

*Muchas veces habrás oído la expresión **COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA**, pues bien, éste no es un mero nombre para referirnos a nuestra tierra o al territorio donde vivimos, es también algo más: significa, en primer lugar, que entre todos formamos un conjunto, una comunidad unida por una historia vivida en común, por costumbres compartidas, por formas de ser coincidentes o compatibles... Todo ello hace que nos reconozcamos como personas –aun siendo diferentes– en esa realidad que llamamos **Andalucía**, y que vivamos con orgullo ser andaluces o andaluzas, aunque eso no nos impide la solidaridad con el resto de personas que pertenecen a otras Comunidades, a otras regiones o a otros países.*

*Pero, además, nuestra Comunidad tiene una organización específica y dispone de instituciones como el Gobierno, el Parlamento –donde se hacen las leyes– los Tribunales, donde se imparte justicia, ... y, también, tenemos unos objetivos y unas metas que queremos alcanzar entre todos para conseguir que **Andalucía** sea un lugar de convivencia pacífica, de respeto a todas y cada una de las personas, una sociedad donde todos y todas puedan disponer de un trabajo digno, donde los niños, las niñas, los jóvenes, puedan estudiar y prepararse para el día de mañana...*

*Pues bien, todas estas cosas, y otras más, están contenidas en el **Estatuto de Autonomía de Andalucía**. Un texto tan importante debe ser conocido y apreciado por todos los*

andaluces y andaluzas. Tú, como alumno o alumna de los últimos ciclos de Primaria o de Primer Ciclo de Educación Secundaria, estás en condiciones y tienes ya edad suficiente, para comprender y valorar este texto fundamental. Por eso, hemos querido hacer esta publicación, para dar a conocer el Estatuto a todo el alumnado de entre 8 y 13 años. Se ha procurado emplear un lenguaje sencillo y comprensible y acompañarlo con dibujos e ilustraciones que hacen más amena la lectura.

Desde luego, en esta tarea de iniciación a la lectura del Estatuto vas a poder contar con la ayuda, la guía y la colaboración de tus profesores y profesoras.

*Así pues, pienso que ésta es una excelente manera de celebrar el **Día de Andalucía**: aprendiendo y aumentando nuestros conocimientos sobre nuestra tierra y sobre los medios e instituciones de que dispone para hacer realidad los deseos de todos y todas de vivir en paz y libertad.*

*Te animo, pues, a que leas con atención y con cariño este **Estatuto de Autonomía de Andalucía para Escolares**.*

Cándida Martínez López
Consejera de Educación y Ciencia

Andalucía

Andalucía es nuestra tierra, nuestra región.

También lo es España, que es nuestro país, y Europa, que es nuestro continente.

Andalucía se encuentra al sur de España y de Europa, entre el mar Mediterráneo y el océano Atlántico.



Andalucía es la Comunidad Autónoma más poblada de España y su tamaño es muy parecido a países tan importantes como Portugal o Inglaterra.



Cuenta con una amplia diversidad física, que incluye sierra Nevada y sierra Morena, su larguísima costa o el valle del Guadalquivir que termina en las marismas de Doñana.

El clima predominante es seco y templado, con veranos calurosos e inviernos cortos. Las condiciones de agua y de temperatura también son variadas, con extremos que van desde el desierto de Tabernas en Almería hasta las lluviosas montañas de Grazalema en Cádiz.

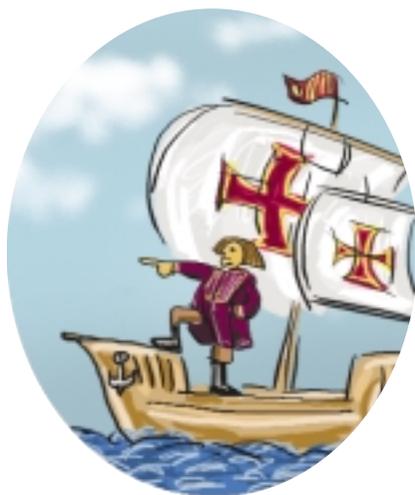
Esa enorme riqueza natural genera una gran diversidad de vegetación aunque es sin duda el olivo, surgido de la relación humana con el medio, el árbol andaluz por excelencia. Mar, campiña y serranía se reparten, junto a la red de pueblos y grandes ciudades, el paisaje de Andalucía.

Andalucía ha sido siempre una encrucijada geográfica e histórica, que le ha aportado un gran valor estratégico, acercándola a África, Oriente y América.

Muchos pueblos se han sentido atraídos por sus condiciones físicas y, desde la antigüedad, la han convertido en escenario de sus actividades culturales y económicas. La población autóctona (Millares, Iberos y Tartessos) desarrolló una importante cultura y enseguida comenzaron las visitas enriquecedoras de muchos pueblos del Mediterráneo. Primero fueron los fenicios, griegos o cartagineses; luego los romanos, que la conquistaron con el nombre de Bética y le dieron una cultura muy avanzada. Más tarde vinieron los visigodos, los bizantinos y, algo después, los musulmanes, que bautizaron las tierras conquistadas en la península como Al-Andalus. Durante ocho siglos, las tradiciones musulmana, judía y cristiana contribuyeron a crear un valioso legado cultural.



Tras el enfrentamiento entre el mundo islámico y el reino cristiano de Castilla, éste último acabó dominando toda la región. Los Reyes Católicos fundaron aquí, en Granada, la unidad moderna de España y desde Huelva zarpó Colón al encuentro de un nuevo mundo que hizo de Sevilla una importantísima ciudad.



Durante su larga e importante historia, muchas personas de Andalucía han llegado a ser auténticas figuras universales en el campo de la política, las humanidades, las ciencias, la literatura o las artes.



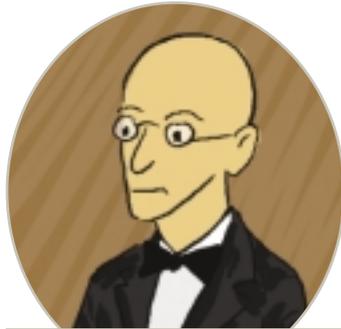
Diego de Velázquez



Carmen de Burgos



Victoria Kent



Manuel de Falla

Séneca, Trajano, San Isidoro, Averroes, Maimónides, La Roldana, Velázquez, Olavide, Cecilia Böhl de Faber, Juan Ramón Jiménez, Suceso Luenga, Antonio Machado, Carmen de Burgos, Falla, Victoria Kent, García Lorca, Picasso, María Zambrano, Alberti, Andrés Segovia,... y un largo etcétera de hombres y mujeres han conseguido que Andalucía sea conocida en todos los rincones del mundo no sólo por sus monumentos, sus ferias y fiestas, su aceite, sus pueblos blancos, sus pinos y encinas, su sol y playas o su folclore, sino también por su gente.



Federico García Lorca



Cecilia Böhl de Faber

Hoy somos más de siete millones. Como siempre ha ocurrido en nuestra historia de mestizaje y enriquecimiento mutuo, muchos nacidos aquí y otros venidos de fuera. Todos somos ahora los protagonistas del presente y del futuro.

Nuestro protagonismo es ahora mayor que nunca porque desde hace unos años tenemos democracia y autonomía; es decir, posibilidad de gobernar el destino de Andalucía por nosotros mismos.



Para llegar hasta aquí hemos tenido que recorrer un largo camino lleno de obstáculos, dentro y fuera de nuestra tierra, que ha habido que superar hasta alcanzar esa libertad. El carácter liberal de Andalucía se demostró muy pronto, en 1812, pues fue en Cádiz, donde por primera vez se aprobó una Constitución en España; es decir, una norma que recogía por escrito los derechos de los ciudadanos y organizaba el poder desde el pueblo.

Poco después, y pese a la heroica defensa que una mujer andaluza como Mariana Pineda hizo de esa Constitución, otros políticos prefirieron gobernar despreciando la libertad de todo el pueblo español. Durante casi dos siglos los fracasos superaron los éxitos y sólo durante breves periodos pudo disfrutarse de nuevo de la libertad. En esos paréntesis democráticos, políticos nacidos en Andalucía -como Salmerón, Castelar o Alcalá Zamora- llegaron a la Jefatura del Estado. Fue también entonces cuando comenzó la lucha por la autonomía y el progreso de Andalucía, en la que destaca el protagonismo de Blas Infante.



Tras una última etapa de dictadura, que duró desde 1939 hasta 1977, la libertad y la justicia volvieron a nuestro país y se quedarán siempre con nosotros si nos esforzamos en mantenerlas. El 6 de diciembre de 1978 el pueblo español aprobó una nueva Constitución, que hoy sigue siendo la norma básica que recoge nuestros derechos fundamentales y la organización democrática del poder en el Estado español. Uno de los objetivos de esta Constitución es la descentralización política y la autonomía de sus distintas regiones.



Según la Constitución española, las personas que vivan en una misma región, tengan un pasado común y compartan costumbres y tradiciones pueden formar una Comunidad Autónoma. Un año antes de que se aprobara la Constitución, el 4 de diciembre de 1977, el pueblo andaluz se manifestó en las plazas y en las calles pidiendo la autonomía. Una vez más Andalucía era pionera en España en la lucha por las libertades y el autogobierno.

28F
ANDALUCÍA



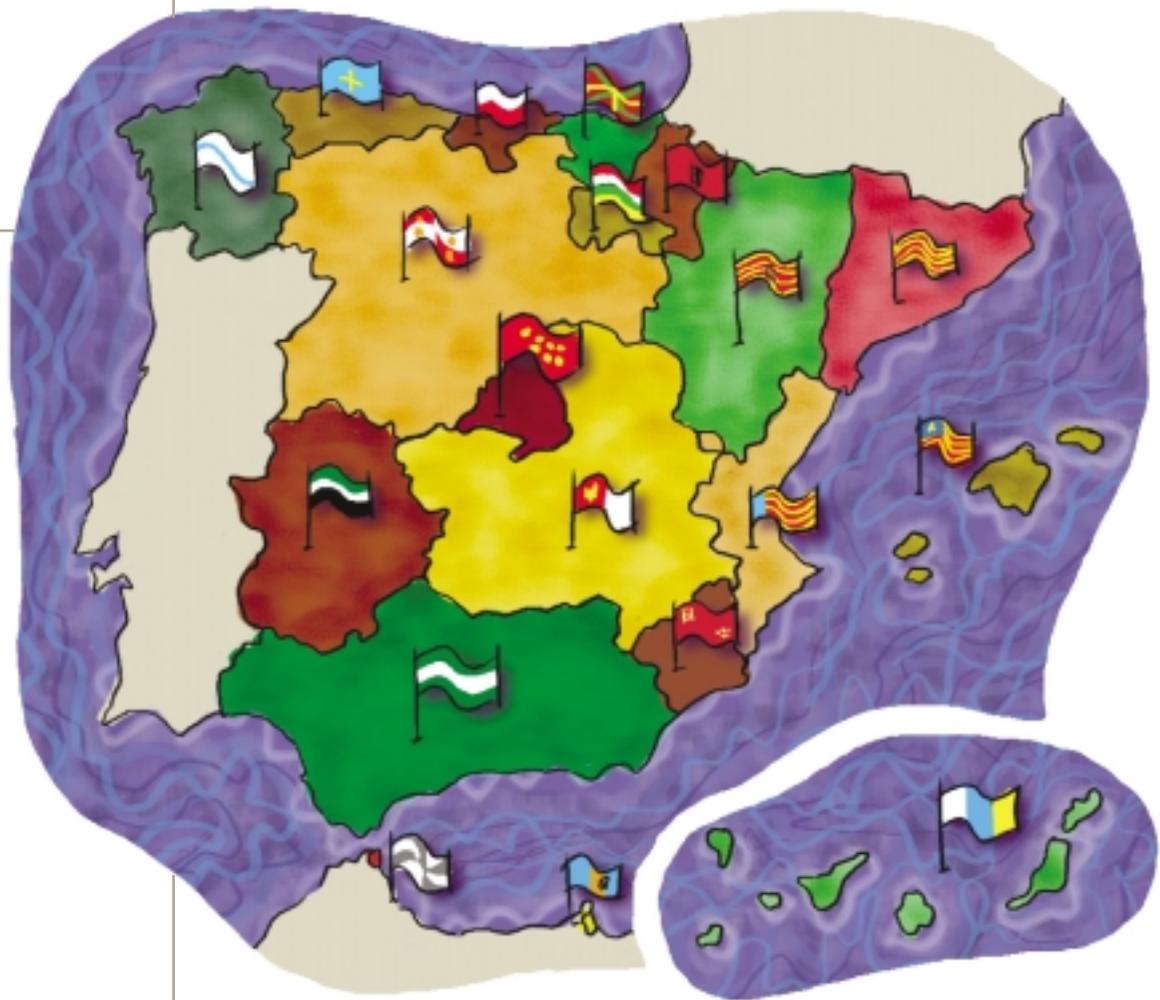
El 28 de febrero de 1980, los andaluces y andaluzas pudieron al fin afirmar en referéndum el deseo de formar una Comunidad Autónoma con plenas competencias y tener así un gobierno propio. Ese fue un momento histórico tan importante que, desde entonces, el 28 de febrero se celebra como Día de Andalucía.

Un año después, en 1981, se aprobó el Estatuto de Autonomía que, tras la Constitución, es nuestra norma más importante. En el Estatuto se explican nuestros símbolos, instituciones y la forma de decidir en asuntos tan importantes como la salud, la educación o la cultura.



☞ *España está formada por diecisiete Comunidades Autónomas. Andalucía, que es una de ellas, se creó gracias a nuestra voluntad.*

Artículo 1.1



§ La Comunidad Autónoma de Andalucía está formada por 8 provincias: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.



Artículos 2, 3 y 4



§ Las provincias están formadas por municipios. Cada municipio está gobernado por el Ayuntamiento y cada provincia por la Diputación.

⌘ *Como todas las Comunidades Autónomas de España, Andalucía tiene símbolos propios.*

⌘ *La BANDERA es verde, blanca y verde.*

⌘ *El HIMNO es representativo de un esfuerzo colectivo y abiertamente solidario.*



HIMNO DE ANDALUCÍA

*La bandera blanca y verde
vuelve, tras siglos de guerra,
a decir paz y esperanza,
bajo el sol de nuestra tierra.*

*¡Andaluces, levantaos!
¡Pedid tierra y libertad!
¡Sea por Andalucía libre,
España y la Humanidad!*

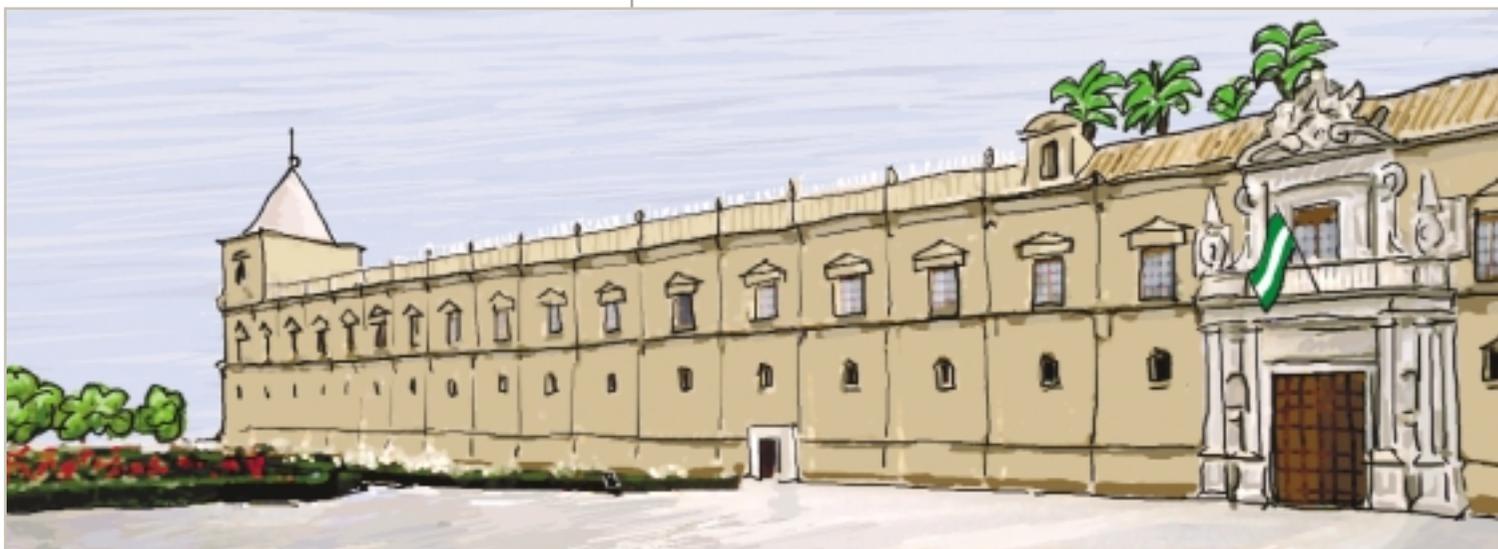
*Los andaluces queremos
volver a ser lo que fuimos
hombres de luz, que a los hombres,
alma de hombres les dimos.*

☞ *Hércules es el héroe mitológico que aparece en el **ESCUDO** de Andalucía.*

Según la leyenda vivió hace tres mil años y recibió el encargo de realizar doce difíciles trabajos. En uno de ellos dominó la fiereza de los leones y en otro llegó hasta nuestra tierra donde fundó Gades, o Cádiz, la ciudad más antigua de Europa. Así lo reconoce en latín el escudo: “Dominator Hercules Fundator”. Las columnas que aparecen a los lados representan a las dos montañas que flanquean el estrecho de Gibraltar y que, según la leyenda, fueron separadas por Hércules para mostrar a las generaciones venideras que había llegado hasta allí en sus gestas.



§ *La capital de Andalucía está en Sevilla donde se encuentran las sedes del Gobierno y del Parlamento*



§ El Estatuto de Autonomía trata de conseguir que exista libertad, igualdad, justicia y solidaridad entre todas las regiones españolas.

§ Los andaluces y andaluzas somos quienes vivimos en alguna de sus ciudades o pueblos. También son de esta tierra las personas que han emigrado a otras zonas o lugares y que antes vivían aquí.



Artículo 11.



§ Tenemos los derechos, libertades y deberes que establece la Constitución española. La Comunidad andaluza garantiza el respeto a todas las personas, independientemente de su raza, sexo y religión.

Artículo 12.1

§ Nuestra Comunidad Autónoma intenta superar los obstáculos que impiden que seamos libres e iguales. Además, fomenta nuestra participación en la vida política y social.

Artículo 12.2

§ Mujeres y hombres tienen en Andalucía los mismos derechos y obligaciones



¿Cuáles son los objetivos que señala el Estatuto de Andalucía?



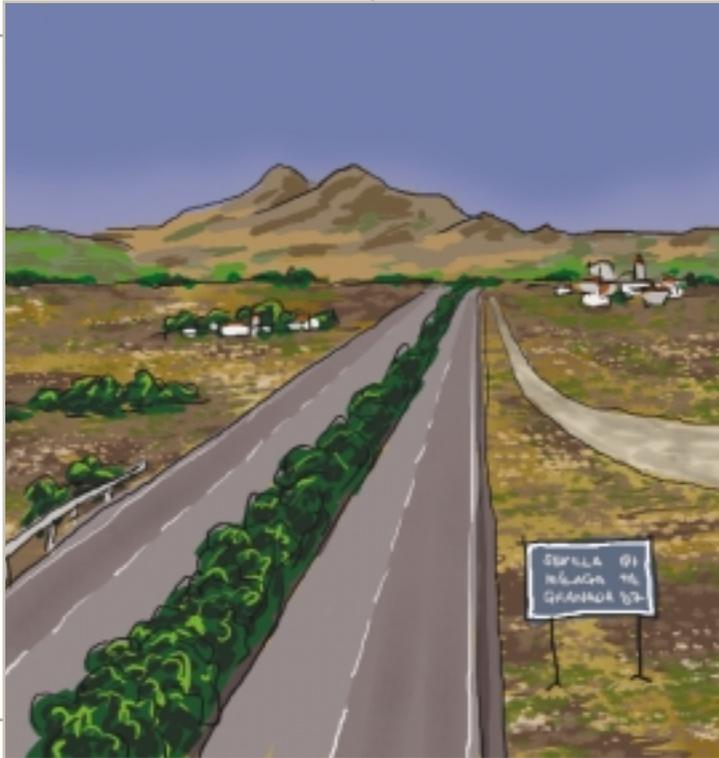
Promover el máximo nivel de empleo y hacer que nuestro trabajo contribuya a la prosperidad colectiva.

Facilitarnos educación y cultura para que podamos alcanzar el bienestar personal y social.

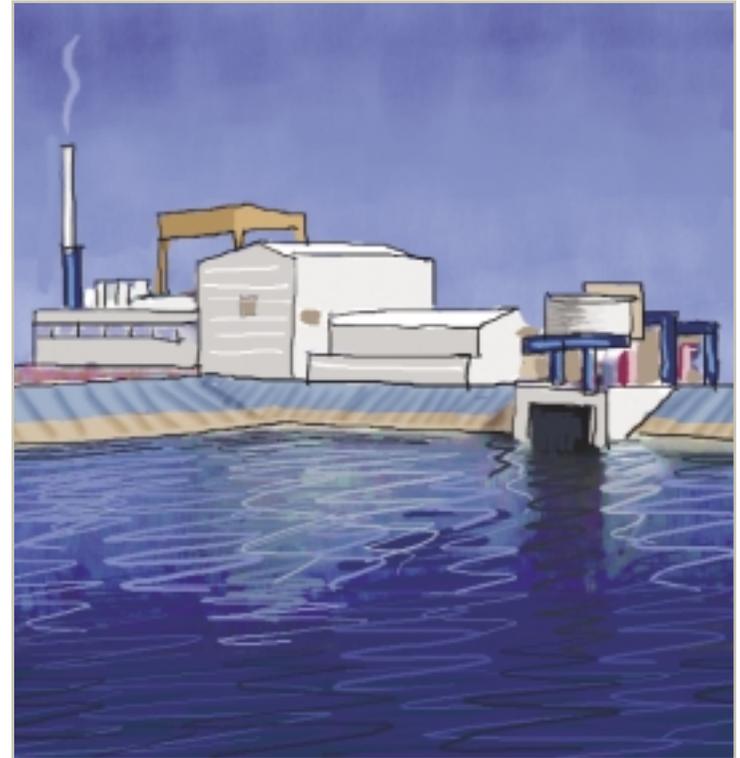


§ *Aprovechar los recursos económicos de Andalucía y redistribuir la renta para que disminuyan las diferencias entre personas ricas y pobres.*

Artículo 12.3.3



Artículo 12.3.4



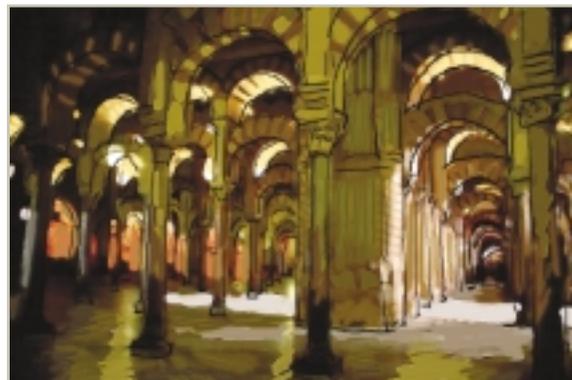
§ *Favorecer el desarrollo para que no sea necesario emigrar a otros lugares y conseguir que vuelvan a Andalucía quienes tuvieron que marcharse en el pasado.*



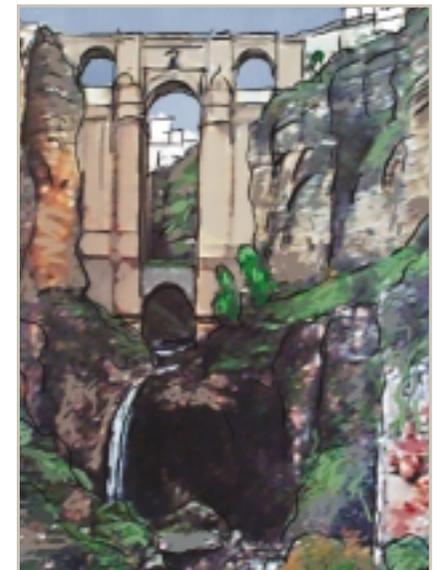
§ *Proteger la naturaleza y el medio ambiente y evitar la contaminación.*

Artículo 12.3.5

Artículo 12.3.6



§ *Proteger nuestros bienes culturales y artísticos: monumentos, obras de arte, zonas arqueológicas, costumbres populares...*



Artículo 12.3.7

✎ *Superar las desigualdades entre todas las provincias de Andalucía.*

Artículo 12.3.8

✎ *Construir carreteras y otras vías de comunicación.*

Artículo 12.3.9

✎ *Conseguir que desaparezcan las diferencias de riqueza entre regiones.*



§ Desarrollar la industria, la minería y el turismo.

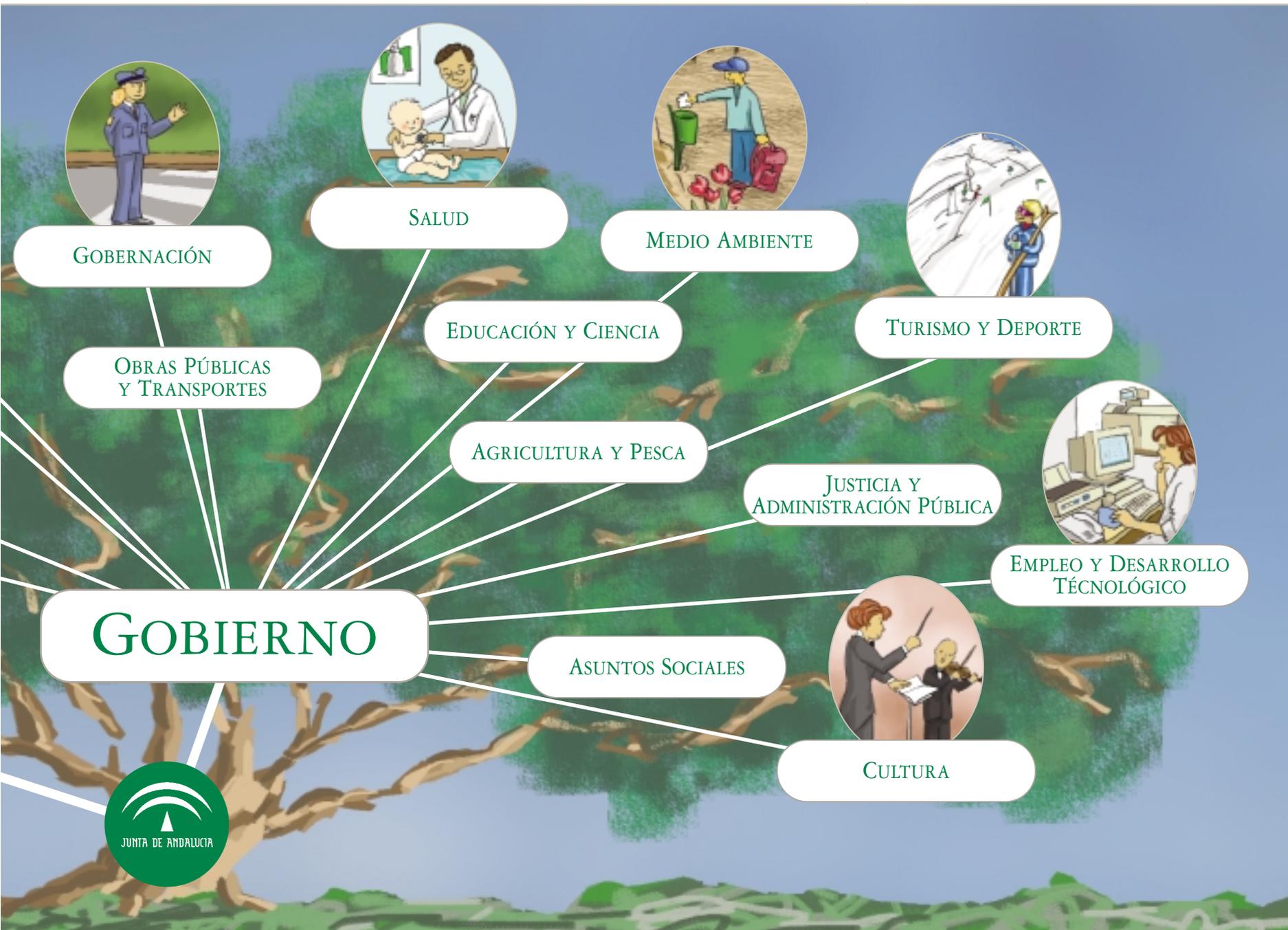


§ Modernizar la agricultura, la ganadería y la pesca y velar para que quienes trabajen en estas actividades lo hagan de forma digna.

RESUMIENDO, *el principal objetivo de nuestra Comunidad Autónoma es conseguir que seamos personas libres, iguales, justas y solidarias. Para lograr estos objetivos lo normal es que la Junta de Andalucía realice sus funciones en cooperación con los Ayuntamientos, el Gobierno de España y la Unión Europea.*

§ El poder de la Comunidad Autónoma se organiza por la Junta de Andalucía, que está formada por tres instituciones: Parlamento, Presidente y Consejo de Gobierno (en el que se integran las diferentes Consejerías).





PODER LEGISLATIVO

§ *El Parlamento representa a los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Se compone de 109 Diputados y Diputadas que se eligen cada cuatro años. En esas elecciones pueden votar quienes tengan más de dieciocho años.*

Artículos 25 y 26



Artículo 30

§ *En el Parlamento de Andalucía se hacen las normas más importantes de nuestra Comunidad Autónoma, leyes que tenemos que cumplir y respetar. El Parlamento también aprueba el presupuesto de la Comunidad y controla si está bien gastado el dinero recaudado con los impuestos que pagamos.*

§ El Gobierno andaluz está formado por el Presidente de la Junta y los Consejeros y Consejeras. Cada uno realiza funciones diferentes y se reúnen semanalmente en el Consejo de Gobierno.

Artículo 34



§ El Presidente de la Junta es elegido por el Parlamento, representa a la Comunidad Autónoma y dirige el Consejo de Gobierno de Andalucía

Artículos 35, 37 y 43



En nuestra Comunidad Autónoma existe también el Defensor del Pueblo. Podemos dirigirnos a esta institución para reclamar cuando no se respeten nuestros derechos y libertades.

PODER JUDICIAL



Podemos formar parte de un jurado y colaborar así con la Justicia que, en nuestra Comunidad Autónoma, tiene como órgano principal al Tribunal Superior de Justicia.

Este trabajo es el resultado de un proyecto de investigación que surge en el área de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén. El punto de partida, y a la vez, motivo y razón de nuestra inquietud científica, fue la toma de conciencia sobre el escaso conocimiento que hasta hoy existe en los centros escolares sobre el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Conscientes de la importancia que tiene para un Estado democrático la educación política en los valores democráticos, nos propusimos ofrecer un vehículo de divulgación, adaptado a los escolares y útil para quienes tienen responsabilidades docentes, con el que poder explicar y presentar las instituciones autonómicas. En esta aspiración académica se encuentra presente también nuestro deseo de contribuir a la formación de los futuros ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad Autónoma.





Consejería de Educación y Ciencia